

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

Reunión X - 9a. Sesión Ordinaria

7 de julio de 2000

29º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor Vicepresidente Primero de la Cámara, D. Luis Alberto FALCO.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel	ISIDORI, Amanda Mercedes
ADARRAGA, Eve María Graciela	IUD, Javier Alejandro
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	JANEZ, Silvia Cristina
BARBEITO, César Alfredo	LASSALLE, Alfredo Omar
BARRENECHE, Ana María	LAZZERI, Pedro Iván
CORTES, Walter Enrique	MASSACCESI, Olga Ena
CORVALAN, Edgardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Eduardo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIRONI, Fernando Gustavo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FALCO, Luis Alberto	ROSSO, Eduardo Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, Alejandro	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GARCIA, María Inés	ZGAIB, José Luis
GASQUES, Juan Miguel	Ausentes:
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	BOLONCI, Juan
GIMENEZ, Rubén Darío	CASTAÑON, Néstor Hugo
GONZALEZ, Miguel Alberto	GONZALEZ, Carlos Ernesto
GROSVOLD, Guillermo José	SOSA, María Noemí
IBÁÑEZ, Sigifredo	WOOD, Guillermo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los siete días del mes de julio del año dos mil, siendo las 9 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Con la presencia de treinta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Liliana Finocchiaro a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito licencia por razones personales para el legislador Guillermo Wood y por razones de salud para los legisladores Néstor Castañón y María Sosa.

Asimismo informo que el legislador Accatino se encuentra en esta Legislatura y se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito se otorgue licencia por motivos personales para el legislador Juan Bolonci.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Solicito licencia por motivos personales para el legislador Carlos González.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Bolonci, Juan; Castañón, Néstor; González, Carlos; Sosa, María y Wood, Guillermo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de junio de 2000.
No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 549/00 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 10/00.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Del Barrio) - Expediente número 311/00, proyecto de ley que transfiere parcialmente la administración y gestión de la cartera residual del ex Banco Provincia Río Negro, a entidades intermedias con personería jurídica vigente que representen a sectores de la producción y/o industria, al ENDECON y al Ente de Desarrollo de la Línea Sur con destino específico. Crea Comité Fiscalizador. Autor: Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente: Dentro de dos días se cumplen 53 años de uno de los momentos más importantes -diría yo- en la historia contemporánea de nuestro país.

Un 9 de julio de 1947, desde la histórica Casa de Tucumán, el presidente Juan Domingo Perón declaraba la independencia económica de la nación Argentina. Para algún desprevenido, este hecho podría resultar simplemente anecdótico o una expresión de deseos políticos; otros van a ver en este acto una acción de gobierno -así lo entiendo yo- tendiente a mostrar logros, pero fundamentalmente creo que muchos argentinos no conocen ni entienden qué significó este sustantivo episodio en nuestra historia.

Tener la valentía de declararse económicamente independientes significaba, sobre todo en ese momento particular de la historia del mundo, que había un país absolutamente soberano, no sólo en la formalidad institucional de estar constituido como un Estado Nacional sino que también avanzaba sobre el manejo de sus riquezas, de su producción y más que nada, que se erguía frente a los poderes dominantes en ese entonces, en un grado de igualdad e importancia en el escenario internacional.

No fue sólo una declaración, para llegar a ese momento el gobierno justicialista del general Perón había dado pasos importantes en la consolidación de un modelo económico propio y exitoso, por lo menos así lo era para la mayoría de los argentinos, por caso, señor presidente, los asalariados se llevaban el 52 por ciento del PBI y hoy justamente, señor presidente, este sector se está llevando apenas el 17 por ciento. Digo que se habían dado pasos importantes como cancelar la deuda externa, reglamentar el comercio exterior, exportador e importador, nacionalizar los ferrocarriles, los teléfonos, el servicio de gas, los puertos y la flota aérea y mercante. No era poco para la época, ni puede suponerse de ninguna manera que estas medidas valgan para todos los tiempos, pero sí podemos reflexionar sobre un país que hoy provoca nostalgia, un país que era nuestra Argentina.

En Tucumán, ese 9 de julio, se labró un acta, tal cual se hiciera con la primera independencia en 1816. Ese acta tenía algunas frases que vale la pena recordar. Decía: **"Nos los representantes del pueblo y del gobierno reunidos en Congreso Abierto a la voluntad nacional, declaramos solemnemente a la faz de la tierra romper los vínculos dominadores del capitalismo foráneo enclavados en el país y recuperar los derechos al gobierno propio de las fuentes económicas nacionales"**.

La memoria de los pueblos, señor presidente, es garantía de grandeza, nadie puede querer menos cuando se tuvo más, hoy, que es cuanto menos dudosa la capacidad soberana de nuestro país, hacemos este homenaje recordando, no sólo al gobierno que lo realizó sino, fundamentalmente, al pueblo argentino, sujeto histórico y sostén de estas medidas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: El pasado 3 de julio se cumplieron 67 años de la desaparición de Don Hipólito Irigoyen. Indudablemente su recuerdo nos enseña que la existencia humana sólo cobra plenitud y justificación cuando se la pone al servicio de un gran ideal.

Irigoyen no supo de descansos ni de treguas, esta trabazón de espíritu y materia constituye lo más típico de la vida de Irigoyen. Fue un político sagaz, fue un idealista incansable y además fue un moralista intransigente, que posponía triunfos ante los imperativos éticos que orientaban su vida. Errores tuvo, porque fue un elegido de carne y hueso. En su larga lucha sufrió desengaños, deserciones, el cansancio, la incompreensión, la traición y muchas veces la indiferencia, después, mucho después, el triunfo y el estupor ante el hecho inesperado que no basta llegar a la meta para que todo se transforme y que lo más difícil es precisamente justificar la victoria con la acción ulterior. Luego, como buen luchador que era, de nuevo la lucha, la lucha siempre, la lucha hacia adentro y la lucha hacia afuera, la lucha con propios y con extraños, Hipólito Irigoyen, luchó por modificar arraigados estados de conciencia, cambió el rumbo de la vida colectiva, dio libertad en donde durante medio siglo reinó la opresión. Fue un ferviente defensor de la libre determinación de los pueblos, **"Los hombres son sagrados para los hombres, como los pueblos son sagrados para los pueblos"**, nos decía y esta es la misión que se impuso, esta es la causa, ante la cual hizo el objetivo de su vida, y analizando su acción de

gobierno, señor presidente, uno no puede dejar de añorar esos períodos de construcción institucional con un claro sello nacional, con un claro contenido ideológico de libertad, de justicia y de equidad social. Mientras que gobernar hoy consiste, ante todo, en hacer que su organización económica y social sea compatible con las exigencias del sistema económico internacional, en tanto las normas sociales se debilitan y lo que es peor, nuestras instituciones se hacen cada vez más modestas. Por eso, qué difícil nos resulta hablar hoy de ciudadanía y democracia representativa, en el sentido más puro de la misma, cuando la clase dirigencial mira el mercado mundial y los electores miran hacia su vida privada, entonces creo, presidente, que repasando la obra, la acción y el pensamiento de don Hipólito Irigoyen, debemos tomar la posta de sus ideas que son cada vez más permanentes, para ser militantes de la libertad y de la vida, no solamente en las palabras sino en los hechos. Esta es la gran lección de don Hipólito Irigoyen, que fue válida ayer, que es válida hoy y que será válida siempre.

Fue un protagonista de nuestra historia y, como los elegidos, tuvo siempre una especie de memoria del futuro, vaticinando las necesidades democráticas del porvenir y señalando a la Nación y al mundo las exigencias de levantar las divisas morales, por eso, como el de los grandes reformadores, su destino fue, en vida, vivir póstumo y luego, en la muerte, sobrevivir viviendo como un ideal, que -obviamente- es un ideal que tienen que respetar y en el que deben reflejarse las generaciones que lo sucedan. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: El próximo 10 de julio la localidad de San Antonio Oeste conmemora sus 95 años de vida, fecha que coincide con la primer instalación de un campamento poblacional en la Caleta del Oeste.

Por mar llega toda la historia de San Antonio Este y Oeste, en febrero del año 1519 Francisco de Alba, un expedicionario de Fernando de Magallanes, arriba al Golfo denominándolo Golfo San Matías.

Pasaron muchos años sin grandes acontecimientos, recién en 1901, los hermanos Peirano, conocedores de las posibilidades comerciales de la zona, se radicaban en el este.

San Antonio Oeste es producto de un éxodo y despoblamiento del primer asentamiento que se hace en Punta Villarino; entre los primeros pobladores estables se recuerda a Manuel Benito, Adolfo Russo, Juan Sasseberg y Antonio Lavalle, quienes establecieron sus primeras barracas.

A la actividad marítima se le sumó, a partir del año 1908, el proyecto del ferrocarril, el que, en un futuro, uniría el mar con la cordillera, como así también la construcción de otro ramal como fue San Antonio Oeste con la localidad de Viedma.

Luego su historia es conocida, San Antonio Oeste nació del mar, nació el puerto porque su futuro está en el mar; hoy, además de sus atractivos naturales, San Antonio Oeste se caracteriza por la presencia de tres asentamientos poblacionales importantes: La ciudad de San Antonio Oeste, el balneario Las Grutas y el Puerto de Ultramar, que se encuentran en constante crecimiento y expansión, destacándose por sus actividades económicas, tanto turísticas, pesqueras como portuarias.

Es por todo lo expuesto, señor presidente, que considero oportuno rendir homenaje en este recinto a la comunidad que represento, es decir, a todos los hombres y mujeres que, venciendo con esfuerzo y voluntad el clima hostil de la patagonia, creyeron en un mundo mejor. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: El 3 de julio se celebró el día del locutor. Todos sabemos la importancia que tienen como comunicadores y formadores de opinión, por eso, desde esta Legislatura estamos trabajando en un proyecto, justamente que reglamente y jerarquice esa profesión tan importante, responsabilidad que voy a compartir con legisladores que han ejercido esta digna profesión de locutor.

También tenemos un proyecto de becas para los mejores promedios de los egresados de la universidad que estudian la carrera de locución y seguramente para el próximo año les podremos ofrecer como homenaje justamente la sanción de esas leyes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

SR. GIMENEZ - Señor presidente: El pasado sábado 1º se cumplieron 104 años de la muerte de Leandro N. Alem, hombre cívico cuya personalidad e ideario político signaron los años iniciales de la Unión Cívica Radical y originaron un verdadero modelo para las generaciones que le sucedieron.

No es mi intención efectuar una reseña biográfica de quien sus contemporáneos llamaron "**el tribuno de la multitud**", ni realizar una apología de su pensamiento y de los principios federalistas de que estaba imbuido. De todos modos, creo necesario y apropiado a los tiempos en que nos toca vivir y actuar como políticos y representantes de los ciudadanos de Río Negro, resumir en unos pocos puntos el contenido fundamental de su pensamiento. Tengo la convicción de que es preciso hacerlo porque ante los embates del neoliberalismo y del pensamiento conservador y retrógrado que parece infiltrarse en todos los estamentos de la sociedad, abreviar en las ideas de Leandro N. Alem es volver a los principios básicos de nuestros orígenes y, a la vez, recuperar la verdadera perspectiva para considerar los problemas políticos, sociales y económicos de la actualidad.

En los fragores de la vida política de la Argentina de postrimerías del siglo XIX, cuando aún persistían los ecos de las batallas por la Organización Nacional y la inmigración acompañaba la expansión de las fronteras internas dando nacimiento a una nueva Argentina, Leandro N. Alem sostenía con clarividencia: El sentido ético como principio rector de toda actividad pública. La libertad de expresión y de sufragio, como manifestación de soberanía y autenticidad de la representación popular. La igualdad como complemento obligatorio, afirmando así su planteo de ser "**la causa de los desposeídos**". El federalismo de las provincias y la autonomía municipal, como expresión permanente del mandato histórico de Manuel Dorrego. La intransigencia frente al régimen y el rechazo a cualquier acuerdo que suprimiera la lucha, pero aceptando en cambio la unión de las fuerzas opositoras y democráticas para enfrentarlo y derrocarlo.

Estos escuetos cinco puntos que acabo de citar, señor presidente, sintetizan un ideario político que se proyecta a nuestros tiempos con fuerza y vigencia ineludible para los argentinos de convicción democrática.

Es el legado que Leandro N. Alem dejó a las nuevas generaciones para que consumaran su obra, pero que llega mucho más allá porque hoy su observancia constituye un imperativo moral para los radicales y para todos los ciudadanos que creen en una democracia con principios y sentido de equidad social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: Para recordar en este recinto el 121 aniversario de la fundación de mi pueblo, Choele Choel, un asentamiento que nació el 9 de Julio de 1878, como una avanzada de esa lucha entre el huinca y el indio que

llevó años por la tenacidad, sobre todo del gulmen de las pampas Calfucurá, que tenía muy claro que eran dos los puntos estratégicos que debía defender para no sucumbir, estos fueron Carhué y Choele Choel. No ha sido fácil la vida de los choelences en estos 121 años, pero hemos tenido el acierto de nutrirnos de su rica historia, esa historia que tiene muchos hitos, tal vez uno muy poco conocido como fue que la primera vez que se festejó el 9 de Julio como fecha patria fue justamente en nuestras tierras, en Choele Choel, por iniciativa del jefe de la expedición, Juan Manuel de Rosas en 1833 y cuya avanzada había llegado a Choele Choel a cargo del coronel Pacheco; fue tal la trascendencia de esa celebración del 9 de Julio en esas lejanas tierras que desde 1835 pasó esta fecha a ser histórica y festejada con la misma trascendencia que la del 25 de mayo...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Accatino.

SRA. ISIDORI - ...Hoy, nuestra localidad, a pesar de su antigüedad, demuestra un leve progreso que no está en proporción a los años de existencia pero asimismo debo rescatar la profunda vocación de servicio de un pueblo de progreso, de un pueblo que enfrentando duras etapas y situaciones hoy económicas y sociales, ha podido sobrellevarlas y crear ese ámbito armonioso y de convivencia al que seguramente deben aspirar todas las localidades rionegrinas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Mi bloque quiere rendir un homenaje al legislador Roberto Medvedev. Motiva esta situación lo que ocurrió en la última sesión, cuando el legislador planteó una noticia periodística donde nos atribuían, al bloque del Movimiento Patagónico Popular, la autoría de un proyecto de ley. Nosotros no medimos en ese momento la magnitud de sus palabras porque no conocíamos la noticia, no la habíamos leído y obviamente, luego de hacerlo, compartimos plenamente la aflicción y la molestia que le había causado y se nos ocurrió este momento de homenajes para manifestar esta solidaridad con ese pensamiento que tenía el legislador. Queremos brevemente fundamentar por qué estamos afligidos, por qué estamos dolidos y lo digo en plural porque es sentimiento de todo nuestro bloque.

Buscaba de qué manera expresar esto en forma clara y sencilla y se me venía a la cabeza permanentemente un relato que tengo con mi abuelo.

Yo estaba en un momento -era chico, tendría 11 ó 12 años- compungido por algún problema menor que no viene al caso, me pregunta mi abuelo qué me pasa y comento que quería prácticamente la desaparición del contrincante menor que tenía. Me invita a su biblioteca, saca un libro, La Biblia y me hace leer de la Génesis la parte de Caín y Abel y brevemente voy a resumir lo que de ahí se desprende.

Caín, que era el mayor, tenía obligaciones de rendir tributos a Dios; Abel, el menor, no. En una de estas ofrendas a Dios que le tenía que hacer Caín, Abel también se la hace, Dios recibe la ofrenda de Abel y no la de Caín porque Dios reconoce el corazón y no la obligación, en ese caso; Caín enfurece de envidia, no ve más allá de sus razones, toma la famosa piedra, mata a Abel, entonces, por supuesto todos conocemos que luego pasa las de Caín. Yo le decía a mi abuelo -cuando me hace suspender la lectura y quería que yo se la comenté- que La Biblia exagera; no -me dice- no lo tomes como una exageración; bueno -le digo- de última uno quiere la eliminación del enemigo; no es así -me dice- lo que tenés que aprender es que la envidia, que existe, la que mueve los corazones humanos, debe tomarse para superarse, debe ser para ser mejores, no debe ser para buscar eliminar a la persona que piensa, razona o que argumenta distinto.

Y así fue como convencido de que si hay algo que uno cree que es mejor no lo debe envidiar sino que lo debe apoyar, debe ser mejor, con esa filosofía me he movido personalmente y es la filosofía que hemos tratado de volcar en nuestro bloque y creo que lo hemos logrado y a usted le consta, señor presidente, que siempre estamos dispuestos, de corazón, a trabajar en lo que entendemos pueden ser obras de otros, pero para darle, dentro de nuestra modesta opinión o trabajo, una mejor performance, por eso estamos tan dolidos por ese episodio, por eso compartimos la molestia del legislador y por eso queremos expresarlo de manera pública; no sé si cabe la palabra pedir perdón porque fue totalmente ajeno a nuestro deseo y a nuestras acciones pero, de última, si es necesario lo pedimos por aquello que decía José Larralde **"el pedir perdón sirve para sentirnos mejor todos y para poder seguir bufando honestidad."** Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Quiero agradecer porque una vez más el legislador Grosvald y su bloque demuestran la hombría de bien en hacer pública una disculpa, desde ya está disculpado, pero muchas veces son hechos que se producen por los trabajos que producimos nosotros en este ámbito de la Legislatura. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR SAIZ - Primera cuestión, señor presidente, para solicitar el retiro del Orden del Día del expediente número 30/99, sobre regularización dominial que está para su tratamiento en segunda vuelta, en función de haberse recibido en la tarde de ayer observaciones al mismo por parte del Colegio Notarial de la provincia de Río Negro y por el Colegio de Agrimensores, que en principio y en una lectura rápida tienen algún asidero que es necesario analizar y profundizar.

En segundo lugar, para pedir sobre tablas el tratamiento del proyecto de declaración número 527/00, de autoría de los legisladores Osbaldo Giménez y María Inés García, mediante el cual se declara el más enérgico repudio a los actos de violencia xenófoba contra nuestros hermanos bolivianos registrados en Escobar, provincia de Buenos Aires, que atentan contra la dignidad del ser humano.

En tercer lugar, señor presidente, voy a solicitar a los presidentes de bloque que para la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria hagan llegar la propuesta de los integrantes a la Comisión de los Estudios de la Problemática de la Mujer, recientemente creada para, en la próxima sesión, poder constituirla. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Nuestro bloque va a solicitar tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley 423/00, relativo a la transferencia mediante el procedimiento de cesión privada del Apart Hotel de la Caja, en Buenos Aires y de los inmuebles de El Cóndor y de Las Grutas, toda vez que el organismo encargado de haber informado esta situación y de tomar contacto con las entidades que agrupan a los jubilados, no lo ha hecho; para nosotros es un tema pesado, trascendente, un tema que hace a la cesión de bienes importantísimos de la provincia y de un uso social indudable.

Reiteramos el pedido de tratamiento sobre tablas de dos proyectos de comunicación, el 504 y el 505, el primero relativo a la aplicación del Plan Calor en la Línea Sur y el 505 referente al incremento y refuerzo de los programas de emergencia social en la Línea Sur.

Respecto del proyecto de regularización dominial, que la bancada oficialista propone su retiro y que obviamente cuenta con la mayoría para hacerlo, nosotros queremos destacar que ese proyecto es del año 1999 y ya en su redacción original fue notificado el Colegio de Escribanos de la provincia de Río Negro, por eso, sin perjuicio del resultado de la votación, quiero dejar constancia de que nos parece bastante desajustado que a más de un año de ser notificado y a escasas horas de la sesión interponga observaciones.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se van a considerar los pedidos del bloque de la Alianza y del bloque del Partido Justicialista. En primer lugar el retiro del Orden del Día del expediente 30/99 de regularización dominial.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el expediente 30/99 queda retirado del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado para el expediente número 527/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia queda incorporado al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Sí, señor presidente. En función de las propuestas efectuadas por el bloque de la oposición, este bloque va a adelantar su opinión con relación al expediente 423. No vamos a prestar el acuerdo para el tratamiento sobre tablas, en función de que, como se le explicara al propio presidente del bloque, se le ha solicitado a la Unidad de Control Previsional, no sólo la difusión y el cambio de opiniones con los distintos centros de jubilados sino también una información estadística sobre la utilización, fundamentalmente apuntada a la calidad de quienes ocuparon lugares en el Apart de Capital Federal, índices de ocupación, recaudación, en definitiva, un balance absolutamente completo para que, después de contar con esa información, el bloque de la Alianza pueda emitir opinión. Independientemente de eso también, desde el Poder Ejecutivo, se ha manifestado y se ha comprometido con este bloque a no tomar ningún tipo de resolución hasta tanto no contemos con la información solicitada, o sea, la difusión y las entrevistas con los distintos centros de jubilados. Con relación al expediente 504, sí vamos a prestar conformidad para su tratamiento sobre tablas, no así para el 505. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley número 423/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido rechazado su tratamiento para el día de la fecha.
Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el proyecto de comunicación número 504/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad.
Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para el proyecto de comunicación número 505/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido rechazado su tratamiento para el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría vamos a proceder a leer la renuncia presentada a su cargo por el Fiscal de Investigaciones Administrativas.

SR. SECRETARIO (Meilán) - *"Viedma, 6 de julio de 2000. Al señor vicepresidente primero a cargo de la presidencia de la Legislatura de Río Negro, doctor Luis Alberto Falcó. Me dirijo a usted a fin de elevar a consideración de la Honorable Legislatura de Río Negro, mi renuncia al cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas en el que fui redesignado el 17 de noviembre de 1998. Fundamenta la presente el haber sido propuesto para el cargo de miembro del Tribunal de Cuentas y para el caso en que se concrete esa designación. Por su intermedio hago llegar a los integrantes de ese alto Cuerpo mi agradecimiento por la deferencia y el apoyo brindados durante toda mi gestión. Atentamente. Doctor Pedro Rubén Funes. Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Provincia de Río Negro."*

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Se va a votar la aceptación de la renuncia presentada por el señor Fiscal de Investigaciones Administrativas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aceptada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Pasamos al tratamiento del expediente número 511/00, proyecto de resolución que aconseja la designación de los integrantes del Tribunal de Cuentas, Doctores Pedro Osvaldo Casariego, Pedro Rubén Funes y Contador Rubén Darío Gianni. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Agregado el expediente número 1243 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente: En nombre de nuestro bloque voy a emitir opinión en relación al asunto que nos ocupa.

Entendemos que la fundamentación que vamos a hacer está vinculada no sólo con la designación de los miembros del Tribunal de Cuentas sino también con el siguiente asunto que nos va a ocupar, que es el de la designación en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Estas son dos cuestiones absolutamente trascendentes en la vida institucional de nuestra provincia, nada menos que la designación de los miembros de los órganos de contralor y entonces, señor presidente, cuando hicimos el análisis de estas cuestiones en el bloque, lo debatimos, lo analizamos con el absoluto convencimiento, con la certeza también, de que hoy la sociedad nos está reclamando una responsabilidad y una transparencia -yo diría- absoluta en los actos de gobierno; nos reclama, en definitiva, que seamos capaces de controlar en forma eficaz estos actos de gobierno.

Cuando debatíamos esto, en el marco de la mayor responsabilidad, de la mayor sinceridad, estábamos convencidos que la sociedad también nos reclama coherencia entre el discurso y la acción política, nos reclama que ejerzamos la función para la que hemos sido elegidos, que es esencialmente política y planteábamos que mucho se ha escrito en los últimos años, mucho se ha debatido en este recinto en torno a cuáles son los mecanismos más adecuados para asegurar la transparencia, la eficacia de los actos de gobierno y sobre todo, la eficacia de los órganos de contralor.

Nadie puede, en este análisis, hacerse el distraído o ignorar que la gente cuestiona el ejercicio de esos órganos de contralor, el ejercicio que hacemos del contralor de los actos políticos, lo que la sociedad cuestiona y plantea es que no ve que haya una voluntad y una decisión política para controlar eficazmente estos actos de gobierno.

Fue así y con esta convicción, que desde el peronismo sostuvimos en nuestra propuesta electoral, que los órganos de contralor deben estar en manos de la oposición, entendíamos que esta era una garantía de un contralor estricto y riguroso, que era un mecanismo simple pero que podía constituirse en una garantía y lo propusimos, señor presidente, con un criterio absolutamente político, porque entendíamos que el desempeño y la eficacia de quienes deben controlar los actos de gobierno, no se vinculan solamente con su idoneidad profesional, con sus calidades personales, esta función que van a desarrollar, se ejerce en un contexto que es claramente político y es en ese contexto que debíamos generar las condiciones, para que esa capacidad profesional pudiera realmente hacerse efectiva y se pudiera plasmar, fue en esa dirección que encaminamos nuestra propuesta electoral.

También dijimos, señor presidente, desde nuestra concepción, que no se trataba de acuerdos para designar a hombres y mujeres vinculados a uno u otro partido político, entendíamos que eso no era bueno, que no sería sano para la democracia porque carecería de legitimidad. Promovíamos entonces, señor presidente, desde nuestra propuesta, un proceso de discusión, un proceso de concertación de cara a la gente, que diera legitimidad al mecanismo que nosotros veníamos planteando, no queríamos, señor presidente, ni los queremos, acuerdos ni concesiones a espaldas de la gente, era en el marco de ese consenso político que entendíamos que podíamos transitar, oficialismo y oposición, un camino de responsabilidades compartidas. Ahora bien, esta no es la realidad en la que hoy nos encontramos, por el contrario, el Ejecutivo ha efectuado su propuesta en uso de atribuciones que le son propias y que de ninguna manera estamos cuestionando pero con una metodología que para nosotros está en los antípodas de lo que creemos que es el camino correcto y a modo de ejemplo, señor presidente, y sin que esto sea lo sustancial en nuestro análisis, no podemos dejar de señalar la ligereza con que se ha manejado desde el Ejecutivo un tema que para nosotros, insistimos, es trascendente y nos requiere profundidad en el tratamiento, tiempo, incluso, para el debate de nuestro bloque. Decimos esto, señor presidente, porque si lo que se pretende es que desde esta Legislatura ponderemos antecedentes, desempeños profesionales, calidades personales, es poco serio, diría, casi irresponsable, que lo hagamos en los escasos tres días que tuvimos para considerar estas propuestas. Este hecho, por sí solo, nos estaría indicando que no podemos acompañar al oficialismo en esta decisión, pero ese no es el fundamento central de nuestro voto negativo, que desde ya adelanto para los dos temas, tanto para el Tribunal de Cuentas como para la Fiscalía de Investigaciones. Como decía, señor presidente, hay un elemento central en nuestro disenso, es el elemento político, es en definitiva de lo que acá estamos hablando, no centramos nuestro análisis en la calidad de las personas.

No centramos -insisto- nuestro análisis en la calidad de las personas, no estamos en esta instancia hablando de idoneidades profesionales, estamos hablando y planteando mecanismos y cuestiones políticas, entonces, nuestro disenso responde a la profunda, sincera y sana convicción de que es necesario avanzar en la creación, en la generación de mecanismos que permitan que ese contralor que estamos reclamando se ejerza con eficacia y para ello, presidente, entendemos que se requiere una voluntad política que, en esta ocasión por lo menos, no vemos en el oficialismo.

Obviamente, -y esto tampoco podemos dejar de plantearlo, a fuerza de ser sinceros- otro elemento que refuerza nuestro voto negativo es, en el caso particular del Tribunal de Cuentas, nuestra evaluación sobre su actuación, y en este sentido tenemos también que decir sin eufemismos que entendemos que lo actuado por esta institución podría, por lo menos, calificarse de ineficaz.

Finalmente, señor presidente, queremos insistir en que vamos a votar en contra de estas dos propuestas del Poder Ejecutivo y además de ello nos comprometemos y vamos a reclamar con absoluta energía, que asuma la responsabilidad en torno a estas decisiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Voy a referirme en forma conjunta a las dos resoluciones que están en tratamiento.

Desde mi partido hemos sostenido en forma permanente nuestro pensamiento sobre lo que entendemos debe ser el perfil para efectuar las nominaciones y las designaciones en los organismos de control para que estos puedan cumplir con su cometido de manera eficiente y este pensamiento no está para nada sometido a cuestiones de poder o de oportunidad política sino que tiene que ver con un pensamiento y un razonamiento que tiene directa relación con nuestras convicciones acerca de cómo debe ser el funcionamiento del Estado.

Asimismo, quiero decir que la función de los organismos de control, cuál es su cometido primordial, cuál es la razón de ser de su existencia, tiene que ver con una cuestión de fondo y principal que es cumplir en la protección de los intereses del conjunto de los rionegrinos, está absolutamente ligada a proteger con su trabajo, con su acción, con su dedicación, con su profesionalidad, los intereses del Estado.

En este contexto hay cuestiones que enmarcan el perfil que nosotros pretendemos de los organismos de control y están referidos a algunas circunstancias y características que voy a tratar de enumerar. En primer lugar, el proceso de selección de los integrantes de los organismos de control debe necesariamente incluir un análisis que permita descartar de manera absoluta cualquier vinculación política con el gobierno, es decir, estamos sosteniendo que este perfil no debe expresar su vinculación exclusivamente con el Estado.

En cuanto a este primer planteo hemos sostenido en numerosas oportunidades que las nominaciones para estas estructuras de control debían responder, no sé si a que estos cargos deberían ser ocupados por integrantes de la oposición política sino que debían apuntar de manera muy especial a personalidades públicas de la provincia de Río Negro, que existen y muchas, capaces de representar de manera indudable los intereses del conjunto.

En segundo lugar, desde el punto de vista del funcionamiento de las organizaciones, -y esto analizado desde dos puntos de vistas- desde lo técnico, que tiene que ver con el análisis visto desde la sociología de las organizaciones, como así también desde el carácter netamente político, el continuismo en los organismos de control tiende siempre a una burocratización de las tareas y esto -repito- en términos técnicos y políticos, no me parece un cuestión aconsejable.

En tercer lugar, creo que reviste tamaña importancia la tarea de los organismos de control en cuanto a prevenir e impulsar cuestiones que tienen que ver con la transparencia y la legalidad de los actos públicos y no sólo diría que es necesaria sino que exigiría cuestiones y tratamiento de políticas de absoluto consenso en las nominaciones y esta búsqueda de consenso evidentemente requiere debates y acuerdos, esta situación, tanto en el plano interno como en el plano externo, no ha resultado de la manera que a nosotros nos parecía más conveniente y adecuada para el tratamiento de tamaña naturaleza, a tal punto -como lo expresara la legisladora Adarraga- que este expediente tuvo su ingreso al Cuerpo legislativo el día 5 de julio, hace dos días exactamente, quiero decir con esto que evidentemente no están dadas las condiciones que hubiera planteado este bloque en cuanto a las características, a las circunstancias para un tratamiento adecuado de un tema de tamaña naturaleza.

Quiero dejar claro, antes de expresar mi voto respecto de los dos proyectos de resolución, que no tengo de manera absoluta objeciones particulares que tengan que ver con las personas propuestas sino que mi postura está referida exclusivamente a la forma y metodología empleada en la propuesta del Poder Ejecutivo provincial. He analizado concienzudamente mi voto en contra por diversas razones, una porque encuentro algún grado de diferencia entre un organismo y otro y por las razones respecto de cómo me gustaría que estas nominaciones, estas designaciones, hubieran llegado, o sea, con un tratamiento legislativo distinto.

En virtud de lo expuesto, señor presidente, voy a anticipar mi voto en las dos resoluciones de designación, voy a establecer un voto negativo respecto de la designación de los integrantes del Tribunal de Cuentas de la provincia de Río Negro y un voto positivo en relación a la designación del Fiscal de Investigaciones Administrativas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Estamos viviendo en la provincia de Río Negro una situación que no podemos desconocer y que creo, tiñe todo el accionar del Estado Rionegrino, cual es la situación por la cual atraviesa el gobernador Verani, entonces hay algunas situaciones que uno puede llegar a comprender, justificar, dentro de este marco que obviamente nos conmueve a todos, pero cuando tenemos que asumir la responsabilidad de definir para los próximos seis años quiénes van a llevar a cabo una responsabilidad mayúscula, mayúscula en el contexto que nos estamos desarrollando en este momento, porque estamos hablando, estamos definiendo, los organismos fundamentales, con más poder que prevé nuestra Constitución para luchar contra la corrupción, como son los organismos de contralor externo, como son los organismos que prevé nuestra Constitución para luchar contra la corrupción, reclamo mayoritario del pueblo argentino en el día de hoy, producto por el cual -y obviamente así fue- el resultado electoral del año pasado favoreció a la corriente política que proponía esta lucha como una de sus banderas más importantes y esta Legislatura tiene la obligación moral y legal de escuchar este mandato popular.

Es muy clara la Constitución de la provincia de Río Negro cuando explica cómo es el mecanismo de elección en los Organismos de Control Interno y Externo; dice claramente que el Organismo de Control Interno -el contador o el fiscal- lo nombra el gobernador con conocimiento de la Legislatura pero los Organos de Control Externo los propone el gobernador y los nombra la Legislatura, o sea, la responsabilidad está en este Poder y por eso, porque son también integrantes -según la Constitución- ya sea, el Tribunal de Cuentas, el Fiscal de Investigaciones Administrativas y el Defensor del Pueblo son miembros del Poder Legislativo, así que nuestra responsabilidad es grande. Si este es el mecanismo propuesto por la Constitución, pregunto -y es muy similar, en este sentido, a como elige el Superior Tribunal de Justicia, que los nombra el gobernador pero los elige el Consejo de la Magistratura- por qué no se nos ofrece ternas grandes, grupos grandes, variada gente como para que la elección la podamos hacer nosotros como manda la Constitución; ya que es un tema tan importante -y como bien han manifestado acá los miembros informantes de las otras bancadas-, es necesario, no cabe duda, un consenso porque ese mecanismo no se respeta y no logramos de esta manera cumplir acabadamente y metodológicamente con lo que la Constitución nos plantea.

Por qué -nos preguntamos- pasan estas cosas?, por qué no se le da la trascendencia que tienen estas decisiones por parte de quienes comprenden mejor que nosotros estos mecanismos y estas definiciones?. No cabe ninguna duda que sobre todo el Tribunal de Cuentas, es lo que se llama una de las Entidades Superiores de Fiscalización y -según una bibliografía que hemos mencionado ya cuando hablamos del defensor del Pueblo, **"La hora de la Transparencia en América Latina. El Manual de Anticorrupción en la Función Pública"**, elaborado por la Transparencia Internacional Latinoamericana y el Caribe- una de las estructuras fundamentales que plantea la lucha contra la corrupción es el Tribunal de Cuentas y le encomienda dos tareas claves, una es la transparencia, obviamente ya fue mencionado que tiene que existir y la otra es esta palabra que su traducción del inglés al español sería **"responsabilidad"**, **"accountability"**, pero ellos le dan un valor y un pensamiento mucho más profundo en el idioma inglés porque es también rendir en tiempo y en forma, no solamente la función realizada sino los resultados obtenidos y por eso el Tribunal de Cuentas es un Organismo o Entidad de fiscalización tan importante; si vemos las características o los conceptos que deben manejarse, vemos que coincide plenamente con lo que la Constitución y la ley de la provincia de Río Negro lo plantea, o sea que en lo formal estamos encontrando, obviamente, una analogía significativa, lo que ocurre es que no vemos en la decisión cómo llevar adelante estos conceptos tan claros, no vemos voluntad de definir con amplitud estos criterios, entonces, nos encontramos con que hoy formalmente se han cubierto totalmente las expectativas que se fijan en la Constitución, pero también nos encontramos con que, por lo menos desde la bancada de la oposición, no hay ningún tipo de satisfacción o de encuentro en este sentido.

Qué esperábamos nosotros aparte de los fríos currículum que se nos ha remitido?, esperábamos, por lo menos, explicaciones de cuál va a ser el destino, el accionar en los próximos 6 años, cuáles van a ser las tareas.

Cuando analizábamos el tema de las sindicaturas en la provincia advertíamos que el Tribunal de Cuentas había fracasado en esta tarea por eso creábamos o se proponía crear estas sindicaturas, más todavía, se plantea que uno de los respaldos más importantes en todo el tema de las privatizaciones, en el análisis de cómo se van a llevar adelante las regulaciones y los organismos regulatorios, es una tarea del Tribunal de Cuentas, quien tendrá -con su historia, con su información sobre las empresas que hoy son del Estado o las que fueron ayer del Estado y mañana pasan a ser manejadas por privados- que velar mucho más todavía por la situación de los consumidores. En fin, no teníamos esta información, no la tenemos y entonces creemos que estamos muy lejos de poder considerar como serias las propuestas que nos llegan que son, como digo, formalidades.

Hay un tema que no puedo dejar pasar; entre la información que requeríamos y queríamos conocer, se cambia una figura, un contador o una contadora, la contadora Leonor Zamborain, por un abogado.

La pregunta es, por qué un órgano, fundamentalmente, vinculado con las cuestiones contables pasa a tener mayoría abogados?, ésta es una pregunta que nos queda. También nos queda como duda -porque fue muy defendido el Tribunal de Cuentas- por qué la doctora Zamborain ha dejado de pertenecer al Tribunal de Cuentas, por qué a algunos miembros se les da continuidad y a otros no?. No quiero transmitir aquí lo que dice radio pasillo, pero necesitamos explicaciones serias, que no llegan, que no aparecen y que no nos invitan a poder acompañar, obviamente, este proyecto. En fin, quiero ser coincidente con los miembros que me han precedido en el uso de la palabra en el sentido que no estamos hablando de cuestiones personales, yo pienso, estoy convencido de que son las instituciones firmes y fuertes las que van a lograr superar las cuestiones personales, por eso estoy reclamando una institución -en el Tribunal de Cuentas y en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas- fuerte, jerarquizada y luego serán los hombres, obviamente, los que tendrán que llevar adelante esta responsabilidad, pero este procedimiento que estamos llevando a cabo bastardea esta idea fundamentalmente. Decía Mark Twain: "**Hay buenas maneras de combatir la tentación, pero la más segura es la cobardía**". Explico, la lucha contra la corrupción es la lucha contra la tentación y la más segura lucha contra la tentación en la corrupción es que se tenga miedo, la cobardía; no estamos vislumbrando que con estos mecanismos de elección de los miembros de los principales órganos que tienen que controlar la corrupción en la provincia de Río Negro, se meta miedo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA JAÑEZ - Señor presidente: Vamos también a considerar o a fundamentar para los expedientes 511 y 512 en forma conjunta a fin de no reiterar argumentación.

Una vez más vamos a hacer el reclamo y el planteo de orden institucional que el Partido Justicialista viene haciendo en los últimos cuatro años que me tocó integrar esta Legislatura en principio y como línea política de continuidad desde el partido, es decir, que en consonancia con los nuevos tiempos, en consonancia con la Constitución nacional del 94 y en consonancia con la necesidad imperiosa de que las democracias tengan el equilibrio que el sistema republicano le exige, los Organismos de Control Externo estén en manos de la oposición.

Esta cuestión de orden institucional va a hacer que dejemos de lado en forma absoluta los nombres de las personas propuestas o las calidades personales o profesionales, sus trayectorias, sus currículum, tanto para integrar el Tribunal de Cuentas como la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

El 17 de noviembre del año 1998, en oportunidad de que fuera designado por este Cuerpo -con el voto de la mayoría- el doctor Pedro Funes en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, hubo un planteo por parte del bloque Justicialista a través del entonces presidente, el compañero Larreguy, que traducía en forma sucinta y -yo diría- clara esta cuestión desde el punto de vista doctrinario, en función de lo que significan los Organismos de Control Externo y también cómo las nuevas formas participativas, jurídicas y políticas que las democracias modernas van imponiéndose a sí mismas, hicieron que esta Constitución, sancionada en el año 94 a partir de un núcleo estructural que fue producto del consenso de las dos fuerzas mayoritarias del país, incluyera en forma expresa los organismos de control para la oposición.

Este concepto, señor presidente, pretendimos y seguimos pretendiendo que sea incorporado al esquema político del partido o de la Alianza gobernante en la provincia de Río Negro; en algún momento se comenzó a hablar -no hace mucho tiempo, el año pasado- de reforma constitucional en términos de, entre otras cosas, incluir en la misma que los organismos de control externo estén en manos -por decirlo de alguna manera- de la oposición, pero no es necesario una reforma constitucional para que esto ocurra porque estos organismos tienen sus leyes regulatorias y basta con la voluntad política del partido o de la Alianza gobernante, no es necesario que vayamos a una constituyente como un tema gancho para que esto así ocurra y hemos reclamado en distintas oportunidades la sanción de sendas leyes que así lo establezcan, como una voluntad política e institucional de dar cabal respuesta frente a lo que debe ser el contralor de los actos de gobierno y la plena vigencia del sistema republicano de gobierno.

La Constitución provincial del año 1988 estableció claramente las dos categorías de organismos de control, dándoles también un marco de pertenencia de Poderes a cada uno, los de control interno dentro del marco del Poder Ejecutivo, en términos de cómo se produce su designación y cuáles son sus facultades y los organismos de control externo dentro del título correspondiente al Poder Legislativo, con diferencias en cuanto a la manera de ser designados. Esto, señor presidente, más allá de que haya habido una clara o una expresa disposición al efecto en nuestra norma constitucional, nos está marcando también cuáles son nuestras facultades como Poder Legislativo en torno a la designación de estos organismos, es decir, tenemos una mayor ingerencia y responsabilidad sobre la designación primero y el funcionamiento posterior de los organismos de control; con esto quiero remarcar que está en nuestras manos -como Poder Legislativo- modificar esta manera o este esquema de designación para establecer este principio rector de las democracias modernas de que estén los organismos de control en manos de la oposición.

Esto no tiene que ver con hostigar al gobierno ni con dificultar sus acciones, tiene que ver con premisas que están siendo ponderadas en forma superlativa hoy por las comunidades, precisamente en función de un avance, de un fenómeno no deseado, por lo menos en nuestra América, cuál es el de la falta de transparencia o el de la corrupción en los actos públicos de gobierno.

Entonces, señor presidente, esto es como aquel viejo dicho, que no basta con serlo sino también hay que parecerlo y nos parece deseable, oportuno y apropiado utilizar esta oportunidad para, una vez más, reclamar en aras de mejorar nuestra democracia, la modificación de las leyes para que los organismos de control se encuentren en manos de la oposición.

Decía recién el legislador Grosvald, parafraseaba a Mark Twain y yo parafraseo al general Perón cuando decía que los hombres son buenos, pero si los vigilan son todavía más buenos y este es el objetivo que tiene la asignación de los organismos de control a la oposición que ha recogido la Constitución nacional.

Por último, señor presidente, también quiero manifestar nuestra satisfacción por encontrar que el Bloque Justicialista que preside el compañero Eduardo Rosso haya modificado el voto inicial dado en la comisión para receptar o continuar con la línea política del Partido Justicialista que ha sostenido en forma reiterada el voto negativo a que los Organos de Control Externo sean asignados o decididos directamente por el oficialismo. Digamos que esta congratulación porque este sea el sentido del voto, es realmente porque se trata de la línea política que ha mantenido el Partido Justicialista, independientemente de las épocas, independientemente de momentos electorales o no e independientemente de la composición de sus integrantes, para sustentar un principio de carácter político que entendemos debe ser mantenido hasta que consigamos hacer comprender al oficialismo la razón de nuestra decisión. Bueno, con estas palabras, por supuesto, adelanto mi voto negativo en ambos expedientes y el de mis compañeros legisladores. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Vamos a tratar, en una apretada síntesis, de dar respuesta a algunas de las inquietudes contradictorias que se han vertido por parte de los distintos miembros de las bancadas de la oposición que han hecho uso de la palabra.

En primer lugar debemos manifestar que se ha pretendido, a través de los distintos discursos, similar la palabra transparencia y eficacia con que la actividad o la función esté desempeñada por algún miembro de un partido político distinto al que ejerce el gobierno. Quiero desmentir total y absolutamente esta afirmación, porque son dos cualidades que hacen esencialmente a lo personal y no a quien o a quienes eventualmente representan, porque ni siquiera esto es así, señor presidente, parecería que acá el único pecado que tienen las cuatro personas que estamos considerando para integrar el Tribunal de Cuentas como la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -repito- señor presidente, el único pecado es que han sido propuestas por el Poder Ejecutivo, no hay otro y el Poder Ejecutivo ha hecho esta propuesta en función de una manda constitucional clara que así lo expresa y así lo faculta.

Se ha dicho también que no ha habido tiempo de evaluar cuando de las cuatro personas propuestas, tres tienen una continuidad en funciones si no iguales muy similares, creo que seis años es tiempo suficiente para evaluar la capacidad, la transparencia y la eficacia de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte se ha dicho por qué se reemplaza una persona con título de licenciado en economía o contador por un abogado, como si esto fuera una capitti diminuttio o si esto no estuviera previsto en el propio texto constitucional, que uno de los requisitos que establece para ser integrante de estos cuerpos, es ser abogado o licenciado en ciencias económicas; pecado propuesto por el Ejecutivo, eso es título suficiente para hacer cuestionamientos.

Se ha hablado también de la burocratización que significa la reelección de alguno de sus integrantes, pero nada se ha dicho en este recinto de la capacitación y de la especialización que necesitan los integrantes de este o de estos cuerpos para poder ejercer su función con transparencia y eficacia. Se han dejado a salvo -y en buena hora que así lo hayan hecho- las cualidades personales y las idoneidades de cada una de las personas propuestas y se ha dicho también -mencionado por uno de los legisladores que me antecedió en el uso de la palabra- que se ha cambiado un dictamen, señor presidente, porque en comisión se dictaminó una cosa y hoy aquí se va a votar otra; no importa, no nos preocupa, pero en definitiva habla de la falta de coherencia. No se está haciendo ninguna discusión ni concertación a espaldas de la gente y, como también se ha dicho aquí en este recinto, estamos nada más ni nada menos que cumpliendo con varios artículos de la Constitución en uso de facultades que le son propias al Poder Ejecutivo y que deben ser designados por la Legislatura. Creo que no hay ámbito más público en la política que este recinto, por lo tanto, no estamos haciendo absolutamente nada a espaldas de la gente. Se ha mencionado también el nuevo criterio de que los órganos de contralor estén en manos de la oposición, lo cierto es que la Constitución Nacional en su última reforma, como convenio de un acuerdo-marco político realizado, le dio la presidencia a la primera oposición, pero la Constitución de la provincia de Río Negro nada dice al efecto.

Para terminar, señor presidente, se han hecho muchas citas por lo que quiero en este momento recordar a Tertuliano, que ha manifestado que una crítica injusta equivale a un elogio indirecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Muy sencillo, señor presidente. Nosotros -y quiero interpretar a los otros bloques- no ponemos como defecto la persona de los candidatos que son propuestos por el Poder Ejecutivo, creo que en eso hemos sido todos muy cuidadosos en explicarlo, si hubiéramos querido analizar o abordar el tema de esta manera hubiéramos solicitado una sesión secreta, así que mal hace el presidente de la bancada oficialista en utilizar ese argumento porque nunca pasó por nuestras cabezas.

Para que quede claro, si no puede ser que uno habla y se confunde, bien decía el miembro informante del oficialismo que no estamos haciendo ninguna concertación a espaldas de la gente y a esto yo le agregaría que no estamos haciendo ningún tipo de concertación y lo que estamos diciendo es que eso, en los tiempos que vivimos, es un error y por ese error nosotros estamos votando en contra. Para que quede claro, el resto es cómo uno trata de fundamentar lo que está diciendo, lo concreto es cumplir con la formalidad de la Constitución y nosotros decimos, el ánimo no está para cumplir con el ánimo de la Constitución. Nada más, señor presidente. Perdón, quiero decir: No alcanza con cumplir con el ánimo de la Constitución, hay que cumplir con toda la fuerza lo que quiso poner el constituyente en la Constitución, quiso buscar acuerdos, por eso no mencionamos explícitamente el tema que sea un miembro de la oposición o designado por la oposición porque creemos que lo que estamos necesitando ahora es un acuerdo de todas las fuerzas políticas, quiero que quede claro que no alcanza en este momento con decir que estamos cumpliendo con cada uno de los artículos, hay que ser superador en el momento que estamos viviendo.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente: Parece que acá se confundió o no se entendió nuestro planteo, parece que se hubiera entendido que estábamos evaluando personas y creo que fuimos muy cuidadosos y muy precisos en plantear que éste no era nuestro análisis. Sosteníamos que acá estábamos haciendo evaluaciones de tipo político que de ninguna manera tenían que ver con la trayectoria personal o profesional de quienes el Ejecutivo proponía, por el contrario, parece que a veces no se escucha muy bien lo que uno dice y entonces es fácilmente confundible lo que uno quiero expresar. Cuando hablábamos, señor presidente, de que queremos que no sólo se nos propongan personas probas, idóneas y eficientes, decíamos que estas personas tenían que ejercer una función y que debían hacerlo en un contexto absolutamente político, que nosotros teníamos la responsabilidad de crear las condiciones políticas para que aquellas personas, de las cuales no dudamos, puedan ejercer con idoneidad, capacidad y con profesionalidad esa función de contralor para las que han sido o van a ser designadas, justamente a estas condiciones políticas nos referíamos cuando sosteníamos que era para nosotros absolutamente coherente con la propuesta de nuestro partido; entendíamos que los órganos de contralor externo debían estar en manos de la oposición y no queríamos acuerdos a espaldas de la gente, con esto nos referíamos, señor presidente, no a lo que estamos haciendo en este momento sino concretamente a que no nos iba a satisfacer que acá se propusieran 3 ó 4 nombres en los que a lo mejor hubiera algún miembro de otro partido político, lo que planteábamos en nuestra propuesta electoral es que estábamos haciendo un llamado y estableciendo un compromiso, que era necesaria una concertación social en torno a que estos órganos de contralor estén en manos de la oposición.

Por último, señor presidente, es bueno que acá hablemos de que se ha dado un dictamen en una comisión y que hoy estamos debatiendo y direccionando nuestro voto tal vez en otro sentido al que fue planteado en la comisión, a nosotros no nos asusta esta diferencia porque creemos que acá es donde tenemos que plantear con absoluta sinceridad las cuestiones y vemos que la misma confusión que tal vez se plantea en esta Cámara cuando se habla de que el único pecado de estas personas es el haber sido nominadas por el oficialismo, puede haber sido el debate o la línea de pensamiento que llegó a emitir uno u otro dictamen, pensar que estábamos evaluando calidad de personas, capacidades y no que estábamos evaluando una cuestión que es absolutamente política. Por eso digo, señor presidente, que no nos preocupa ni nos parece que sea incoherente esta diferencia entre lo que hemos dictaminado en una comisión y lo que luego de un debate profundo nos permitió claramente distinguir lo que son las personas de lo que son los aspectos políticos. Nosotros, señor presidente, vamos a adelantar nuestro voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: En función de que quien me precediera en el uso de la palabra habló de escuchar, quiero repetir con absoluta claridad qué fue lo que manifesté.

En mi intervención anterior dije que aquí no se había hablado de la calidad ni de la idoneidad de las personas propuestas, lo cual lo veía con beneplácito, esas fueron mis palabras y agregué después, que el único pecado que tenían era de que habían sido propuestas por el Poder Ejecutivo. Esto, a los efectos de que se entienda claramente cuál fue mi manifestación, señor presidente. Quiero agregar también que acá se ha hablado de alguna propuesta a través del período electoral sobre el resultado o las condiciones que deberán estar integrados estos Cuerpos, solamente nos vamos a remitir al resultado de las elecciones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar el proyecto de resolución número 511/00 referente al nombramiento de los integrantes del Tribunal de Cuentas propuestos por el Poder Ejecutivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por mayoría.

A continuación vamos a proceder a tomar el juramento de práctica a los miembros nominados para integrar el Tribunal de Cuentas, doctores Pedro Osvaldo Casariego, Pedro Rubén Funes y Rubén Darío Gianni.

-Juran al pueblo de Río Negro por Dios, la Patria y su honor los señores Pedro Osvaldo Casariego, Pedro Funes y Rubén Darío Gianni. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración el expediente número 512/00, proyecto de resolución que aconseja designar al Doctor Carlos Ricardo Malaspina en el cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas. Autor: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Agregado: Expediente Número 1243 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: En este expediente quisiera hacer dos consideraciones, una de orden particular y otra de orden aclarativo a los demás legisladores y al público que está presente para que quede adecuadamente informada la actuación.

En el primer punto, señor presidente, quiero manifestarle que debido a serias y personalísimas razones relativas al específico, profundo y especial conocimiento que tengo de las condiciones y valores del doctor Carlos Malaspina, unidas al hecho de que accedería por primera vez al cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas y en relación a lo dispuesto orgánicamente por el bloque de legisladores Justicialistas, solicito autorización para abstenerme en esta votación.

La segunda cuestión está relacionada a la posición del bloque, bueno, no tengo ningún inconveniente en manifestar públicamente que nosotros hemos variado la posición, por lo menos personalmente nunca tengo inconvenientes en reorganizar una posición y orgánicamente, luego de una discusión respetuosa como tuvimos ayer en el bloque, venir de frente y decir que hemos cambiado, por lo menos como bloque, la posición.

Quiero decir, porque yo firmé el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que nominaba al doctor Malaspina, que lo hice totalmente de buena fe porque registré lo que había pasado el 22 de diciembre en la Legislatura. La Hacienda Pública, el gasto, en la Constitución provincial tiene previsto dos tipos de control, uno externo, que lo ejerce el Tribunal de Cuentas, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Defensor del Pueblo, que controlan desde afuera y a posteriori del hecho, pero también tiene un sistema de control interno, es decir, que el sistema institucional de Río Negro registra dos sistemas de control y dos Organos. Los Organos de control interno son la Fiscalía de Estado, la Contaduría General de la Provincia y la Comisión de Transacciones Judiciales.

Quienes tenemos experiencia administrativa -yo como intendente- al cargo de contador general le asigno más importancia que a cualquier Organo de Control Externo inclusive al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía, por qué? porque cuando yo era intendente y quería ejecutar un gasto y era sospechado bajo cualquier forma o era incorrecto, el contador general paraba el expediente directamente, es decir, el daño se evita, el daño no se consuma, el acto de corrupción no se concreta, el desgaste institucional no se materializa y la Hacienda Pública no ve disminuida sus arcas en forma ilegal o corrupta. Por eso yo registré en la sesión y en la discusión previa en las comisiones, cuando fue propuesto el contador León, la Legislatura votó por unanimidad y yo de buena fe, en el caso del Fiscal de Investigaciones Administrativas, hice el mismo análisis porque voté a favor del contador general de la provincia porque conozco los valores personales del contador León y bueno, espontáneamente voté a favor y en este caso hice lo mismo, luego hay una reunión de bloque, hay una posición del partido Justicialista y una decisión del bloque que yo respeto. Quería dejar aclarada esta circunstancia -vuelvo a repetir- para mí es más importante evitar el daño que después articular toda una farragosa escalada de procedimientos administrativos de dudosa eficacia, que no impiden ni la corrupción ni logran que la Hacienda Pública vea disminuida en forma marginal sus arcas. Es simplemente esto lo que quería agregar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tengo entendido legislador que usted solicitó abstenerse?

SR. ROSSO - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se encuentra a consideración de la Cámara la solicitud de abstención del legislador Eduardo Rosso en la votación del expediente 512/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por mayoría. Está autorizado el legislador Rosso a abstenerse en la votación.

Se va a votar el expediente número 512/00, la propuesta del Poder Ejecutivo para designar al doctor Carlos Ricardo Malaspina en el cargo de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la provincia de Río Negro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por mayoría.

Seguidamente procederemos a tomar el juramento de práctica al doctor Carlos Ricardo Malaspina.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria, el honor y los Santos Evangelios, el señor Carlos Ricardo Malaspina. (Aplausos).

21/2

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Invito al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 11 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor Presidente: A efectos de agilizar el trámite de la sesión, solicito que sólo se dé lectura al número de los proyectos de resolución, declaración y comunicación con trámite reglamentario, pero que conste en el Diario de Sesiones el trámite normal.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Si hay acuerdo, así se hará señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Habiendo asentimiento se va a proceder por secretaría a enunciar sólo los números de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 101/00, proyecto de declaración de interés cultural, educativo y provincial el Programa Educativo de la Región Sur. Autor: José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el expediente número 153/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Turismo, que vería con agrado se arbitren las medidas necesarias para llevar a cabo la actualización de las normas relacionadas con la categorización y el control de la calidad de los servicios de alojamiento y gastronomía. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 164/00, proyecto de declaración de interés cultural, social y educativo la implementación de la Maestría en Derechos Humanos que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el expediente número 197/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que en cursos de formación docente se capacite respecto a la problemática del maltrato infantil. Autora: Ana María Barreneche.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 201/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se reconozca el plan de estudios del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos Trabajadores de San Carlos de Bariloche. Autora: María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 202/00, proyecto de declaración de interés educativo provincial el plan de estudios desarrollado en el Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos Trabajadores de San Carlos de Bariloche. Autora: María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el expediente número 209/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado finalice la construcción del patio cubierto de la Escuela Primaria número 57 de la localidad de Cervantes. Autor: Carlos Rodolfo Menna. Agregado el expediente número 1114/00 Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 212/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se implemente en la sala de primeros auxilios del barrio "**Las Angustias**" de Cervantes una guardia de enfermería permanente. Autor: Carlos Rodolfo Menna. Agregado el expediente número Expediente número 1125/00 Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 220/00, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación y Cultura y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen obras de refacción en la Escuela número 150, El Bolsón. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

22/10

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 221/00, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación y Cultura y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen obras de ampliación en la Escuela número 103, Costa del Río Azul en el Paraje de Mallín Ahogado. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado destine una suma de dinero para la construcción y equipamiento de un salón de bomberos voluntarios en el barrio **"Las Angustias"** de Cervantes. Autor: Carlos Rodolfo Menna. Agregado el expediente número 1127/00 Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

22/12

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 229/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se dé prioridad en el cronograma de obras a la reconstrucción de la Escuela número 238 de General Roca. Autores: María Inés García y Carlos Rodolfo Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 233/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incluya en el plan de obras del año 2000 la construcción de un aula taller en la escuela número 310 de San Carlos de Bariloche. Autores: Walter Enrique Cortés y María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 235/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Parques Nacionales, que ve con agrado la intención de reabrir el Centro de Instrucción de Guardaparques en el Parque Nacional Nahuel Huapi. Autores: Juan Bolonci, María del Rosario Severino de Costa, Pedro Iván Lázzeri, Roberto Jorge Medvedev Walter Enrique Cortés y María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 239/00, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las obras de ampliación en el jardín de infantes número 21 de El Bolsón. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 240/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen obras de refacción y ampliación en la Escuela Misión Monotécnica número 68 de El Bolsón. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 247/00, proyecto de comunicación** que vería con agrado que la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro intervenga para que los ex agentes desvinculados de las empresas del Estado Nacional -ley número 23.696 de Reforma del Estado- puedan regularizar su certificación de servicios en "**Regímenes Especiales**". Autor: Ricardo Dardo Esquivel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Tengo entendido que el autor del proyecto introdujo modificaciones, por lo que solicito que por secretaría se de lectura a las mismas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones efectuadas por el autor al proyecto número 247/00.

SR. SECRETARIO (Meilán) - De acuerdo a las modificaciones introducidas por el autor, el artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: ***"Que vería con agrado que la Subsecretaría de Trabajo de la provincia de Río Negro intervenga a efectos de lograr que aquellos ex agentes desvinculados de las Empresas del Estado Nacional, que hubieren prestado servicios especiales, que fueron alcanzados por la ley nacional número 23696, de Reforma del Estado, que efectivamente hubiesen realizado tareas contempladas en los Regímenes Especiales y que por error u omisión su certificación de servicios contemple sólo servicios comunes, puedan regularizar su situación."***

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 247/00 con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 272/00, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural la obra de teatro de títeres "**Bebe? no, gracias**", creada por César Nadín del teatro de títeres La Huella de General Roca, del Equipo de Salud Mental y del Grupo GIA. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 283/00, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el libro "*Los Hacedores de Textos*" de autoría de las docentes Adriana García Montero, Virginia Schuvab y Elena Sarul de San Carlos de Bariloche. Autores: Ebe Adarraga; Carlos Rodolfo Menna; José Luis Zgaib y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 285/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se incorpore a las plantas funcionales de los jardines de infantes integrados, la figura del preceptor. Autores: Ebe Adarraga; Carlos Rodolfo Menna; José Luis Zgaib y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 296/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias para dotar al dispensario médico ubicado en el Valle de El Manso Inferior de un vehículo tipo ambulancia adecuado para ese terreno. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 297/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se realicen las gestiones correspondientes a fin de realizar la ampliación y mejoras del edificio del dispensario médico, en el Valle Inferior de El Manso. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 300/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, inicie las gestiones necesarias para la instalación de una cabina de teléfono público en las proximidades del dispensario médico del Valle Inferior de El Manso. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 302/00, con el agregado del expediente número 1131/00 -oficial- proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado modifique el artículo 39 del Reglamento del Régimen Reclutamiento Policial, evitando así cualquier discriminación. Autor: Miguel Angel Saiz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 303/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado prevea una partida especial para la reparación del edificio donde funciona el Centro de Educación Media número 67 de Sierra Grande.
Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 308/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Bosques, que vería con agrado se realice en El Bolsón, Valle de El Manso y El Foyel, la debida marcación de árboles muertos en pie, en beneficio de productores y aserraderos de la zona. Autor: Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 315/00, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el IDEVI, arbitre los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la red de caminos rurales de ese área. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 318/00, proyecto de comunicación** al señor Rector de la Universidad Nacional del Comahue, considere en el Presupuesto del año 2000 la asignación de recursos que permitan mejorar las condiciones edilicias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Autores: Carlos Rodolfo Menna y Ebe Adarraga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 321/00, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado realice la construcción de una sala de Nivel Inicial en la escuela número 172 de la sección de chacras de Allen. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 333/00, proyecto de comunicación** al señor Rector de la Universidad Nacional del Comahue -Consejo Superior- que vería con agrado considere dentro del Presupuesto del año 2000, la asignación de recursos para acondicionar y/o adquirir el edificio del Centro Regional Villa Regina de esa casa de estudios. Autor: Oscar Eduardo Díaz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 338/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado establezca un cronograma de pago de haberes fehaciente para la Región Sur e interceda ante el Banco Río Negro S.A. para que mediante un sistema especial se evite que los agentes tengan que trasladarse a otras localidades para percibir sus salarios. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 341/00, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural la obra literaria del escritor rionegrino Elías Chucair de la ciudad de Ingeniero Jacobacci. Autor: José Luis Zgaib y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 346/00, proyecto de declaración** de interés cultural la confección del mural temático sobre los "*Derechos del Niño*" realizado por la profesora Paula Andrea Follonier Ramírez en la ciudad de Viedma. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 350/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado de cumplimiento al artículo 41 de la ley número 3041 -Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de la provincia- referido a la reglamentación. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 351/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado ejecute lo expresado en el artículo 12 de la ley número 2440 y su reglamentación -promoción sanitaria y social de las personas que padecen sufrimiento mental-. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 353/00, proyecto de declaración** de interés histórico y cultural el primer encuentro "*La Comarca en el tiempo, espacio de la memoria*", a realizarse en El Bolsón los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente año. Autor: César Alfredo Barbeito y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 354/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado reglamente la ley número 2369 -educación vial- y se incorpore en el nivel primario el Programa de Educación Vial de la Policía de Río Negro. Autores: Carlos Rodolfo Menna; José Luis Zgaib; Ebe Adarraga y Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 358/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se arbitren los medios para la apertura de Salas de 4 años en el Jardín de Infantes número 31 de la localidad de Valcheta. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 362/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina S.E., que vería con agrado se realice la construcción total del camino de acceso a la localidad de San Javier, desde la ruta nacional número 3 hasta el Centro Cívico, incluyendo el Boulevard y la calle principal. Autor: Rubén Darío Giménez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 363/00, proyecto de declaración** de interés educativo provincial el Programa de Educación Vial para escuelas primarias elaborado por el Departamento Tránsito de la policía de Río Negro. Autor: José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 364/00, proyecto de declaración** de interés histórico y cultural a los libros históricos que obran en las instituciones educativas de la Provincia de Río Negro. Autora: Ebe María G. Adarraga y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 365/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado implemente cursos de educación vial para docentes de todos los niveles de enseñanza. Autores: Carlos Rodolfo Menna; Ebe María G. Adarraga y José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 370/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, Dirección de Fauna, que vería con agrado no se levante la veda de la caza de la liebre europea (*Lepus Euro Paeus*, *Lepus Capensis*) y que previo a una eventual renovación se evalúen las observaciones hechas por productores de ovinos de la línea Sur. Autor: Roberto Jorge Medvedev y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 379/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación- la necesidad de reforzar las partidas asignadas al I.N.T.A. para recuperar su presupuesto operativo. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 383/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Estado de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la necesidad de realizar el Censo Nacional Agropecuario 2000. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos E. González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Julio 7
Marigual

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 385/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ente Regulador, Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado la regularización de obras para la provisión de agua potable al paraje Casa de Piedra, Departamento General Roca. Autor: Carlos Rodolfo Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 389/00, proyecto de comunicación** de interés educativo y cultural los poemas del libro "*Poesía al Viento*" presentado por el grupo literario Re-Verso y auspiciado por el Ente de Desarrollo de la Región Sur. Autores: José Luis Zgaib y Carlos Rodolfo Menna.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 393/00, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Deportes de la provincia, que vería con agrado otorgue una Beca Deportiva al ciclista Juan Raffler, Campeón Argentino en ruta para la Categoría Sub 23, según lo establecido en la ley número 2038. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 394/00, proyecto de declaración** de interés cultural el Programa de Radio "*Ahora lo nuestro*" emitido por radio FM Libre de la ciudad de Viedma. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 398/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado gestione ante autoridades nacionales, la instalación de una delegación del Banco Nación en la localidad de Ingeniero Huergo. Autor: Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 402/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado que la División Tránsito de la policía exija a los conductores de automotores la presentación del seguro vehicular vigente. Autor: Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 410/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se implementen y desarrollen en la provincia campañas de información, concientización y prevención de la anorexia y bulimia. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 412/00, proyecto de declaración** de interés económico productivo el Plan Camélidos Argentinos Domésticos -PLANCAD-, realizado por la Universidad Católica de Córdoba e implementado por la Cooperativa Aguada Guzmán Limitada en nuestra provincia. Autor: Víctor Hugo Medina. Agregado el expediente número 414/00.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 417/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, que vería con agrado se modifiquen los horarios del paso fronterizo "*El Rincón*". Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

24/10

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 418/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado se instrumenten las medidas económicas necesarias para una mejor atención al turista en el paso fronterizo "*El Rincón*". Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 422/00, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural la creación y funcionamiento del Centro de Rehabilitación Educativa Diferente -CREED- de Viedma. Autora: Amanda Isidori y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

24/12

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 424/00, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural la obra "*La Radio del Siglo XXI*" de Ricardo M. Haye. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 429/00, proyecto de declaración** de interés cultural y social el libro Liliana, dónde estás?, cuyo autor es el señor Pablo Pizá. Autor: Eduardo Mario Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 432/00, proyecto de declaración** de interés social y cultural la subsele clasificatoria del Certamen Nacional del Canto Folklórico a realizarse los días 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año en la Comarca Viedma-Patagones. Autor: Eduardo Mario Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 434/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía- que vería con agrado la creación de un Fondo de Desarrollo Regional con destino a la creación de nuevas pequeñas y medianas empresas. Autor: Luis Alberto Falcó y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 439/00, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural el libro Río Negro, Mi Provincia, del autor Marcelino Castro García. Autores: Carlos R. Menna y José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 440/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que vería con agrado se regularicen los envíos de fondos a las Universidades Nacionales, correspondientes al año 1999 y a las partidas presupuestarias del corriente año. Autores: Guillermo Wood; María Inés García; Olga Massaccesi; Delia E. Dieterle y Amanda Isidori.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 441/00, proyecto de comunicación** al Poder Judicial -Superior Tribunal de Justicia- la necesidad de que el Registro Unico Provincial de Aspirantes a la Adopción continúe bajo la órbita de dicho poder. Autor: Eduardo Mario Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 451/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se ilumine y señalice la rotonda y se ensanche la bajada existente en la ruta nacional número 22 a la altura de Choele Choel. Autores: Osbaldo Giménez y César A. Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del expediente número 466/00, proyecto de declaración de interés artístico y cultural la agrupación "Coral de Río Negro" integrada por coreutas de la provincia. Autora: Delia Edit Dieterle y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde tratar el **expediente número 479/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, reglamente la ley número 3284 a fin de dar cumplimiento al artículo 35 de la citada norma -Regula Instituto de Audiencia Pública- y al artículo 181, inciso 1) de la Constitución Provincial. Autora: Olga Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 480/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Fruticultura, reglamente la ley número 2894 -Registro Unico de Compradores de Fruta- a fin de dar cumplimiento al artículo 181 incisos 1) y 5) de la Constitución Provincial. Autora: Olga Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 481/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, reglamente la ley número 3332 -Creación del Consejo de Regionalización- a fin de dar cumplimiento al artículo 181 incisos 1) y 5) de la Constitución Provincial. Autora: Olga Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION **Moción**

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para dictaminar sobre los expedientes número 457/00, 504/00 y 527/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 457/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que se incluya en las partidas presupuestarias del plan de obras escolares, la construcción del nuevo edificio de la Escuela de Educación Especial número 11 de Sierra Grande. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Amanda Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ISIDORI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA -Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 504/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado se efectúen entregas suplementarias del Plan Calor a los habitantes de la línea sur. Autor: Zgaib, José Luis.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 527/00, proyecto de declaración**, su enérgico repudio a los actos de violencia xenófoba contra nuestros hermanos bolivianos registrados en Escobar, provincia de Buenos Aires. Autores: Osbaldo Giménez y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra la señora legisladora Barreneche por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. BARRENECHE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - La Comisión Especial de Seguridad es Comisión Interpoderes, aparentemente no se ha reunido, o no se reúne?

SR. GROSVOLD - Perdón, señor presidente, no está constituida.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - No está constituida.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular el expediente número 457/00, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular el expediente número 504/00, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración en general y en particular el expediente número 527/00, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - El proyecto de doble vuelta ha sido retirado de su tratamiento.

Se comienza con el tratamiento de los **expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas, artículo 86 del Reglamento Interno.**

Expediente número 500/00, proyecto de ley que faculta al Poder Ejecutivo a realizar convenios, acuerdos o suscribir contratos con entidades no gubernamentales radicadas en la provincia, a fin de promocionar la pesca deportiva en aguas jurisdiccionales. Autor: Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi, Fernando por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- CHIRONI Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE -Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA -Por su aprobación

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN: Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos de este proyecto de ley en el Diario de Sesiones.

Este es un proyecto de la Comisión de Pesca que circunstancialmente presido, donde hubo un trabajo importante que es bueno destacar, fundamentalmente un trabajo de los bloques que lo integran y de aquellas personas que están vinculadas directamente a la actividad legislativa, como son nuestros asesores, que -como no tenemos abuela- es bueno que nosotros los Legisladores lo reconozcamos. Es un trabajo importante en el que estamos introduciendo una novedad en este esquema y la novedad no es algo misterioso, es algo que lo viene reclamando la sociedad, cuando el Estado no puede cumplir con las obligaciones que algunos consideramos que le son inherentes, me estoy refiriendo específicamente al cuidado y a la protección de algunos recursos que son considerados fundamentales, a veces en distintas regiones y que no tienen la adecuada vigilancia o el adecuado seguimiento para la protección del mismo.

Por supuesto que esto lleva conexas también el tema de defensa del medio ambiente; nosotros reconocemos que en el estado en que vivimos la provincia no puede distribuir gente por la larga geografía que tiene, por la cantidad de agua en sus ríos, lagos y aguas interiores, entonces lo que hicimos fue recoger el guante de algunas personas que de todo corazón y con dinero de su propio bolsillo nos transmitida constantemente esta inquietud, de aquellas acciones que atentan contra el recurso y fundamentalmente contra las leyes y las normativas que están pero que no se cumplen.

La pesca furtiva, la pesca fuera de temporada en algunos lugares, como en la zona andina, tiene una repercusión muy fuerte, ahí fuimos todos los de la comisión, hablamos con las entidades no gubernamentales y descubrimos con sorpresa que si nosotros le hacíamos esta herramienta legislativa y acompañábamos con una decisión fuerte al Poder Ejecutivo provincial, se iban a poner en defensa y a trabajar por nosotros en el cuidado y en la promoción de lo que hace a esta actividad. La Comisión de Pesca normalmente ha llevado por las distintas circunstancias que no son nuevas, que todos conocemos, a que, a través de estos años de gobierno, defina y destaque una política pesquera provincial en el recurso marítimo. Esto ha sido importante, más allá de los sucesivos cambios de gobernadores, de directores de pesca y de legisladores de la comisión, hemos decidido así como ayudamos a definir una política pesquera provincial en el orden marítimo, también hemos decidido poner un énfasis muy particular en la pesca deportiva, no solamente por lo que significa la actividad como recreación sino también por un esquema económico y aunque parezca novedoso es bueno decirlo acá, en este ámbito, la actividad de la pesca deportiva le significa en términos de satisfacción a la provincia de Río Negro, conceptos similares en economía a lo que le produce la pesca marítima y digo conceptos similares porque son números casi parecidos, no me quiero imaginar si esta ley tuviera el eco que todos aspiramos, nos va a dar enormes satisfacciones en la medida que hagamos un seguimiento y en la práctica la llevemos a cabo con absoluta claridad, transparencia y fundamentalmente, con mucha introducción de gente que trabaja desinteresadamente en clubes de servicios, en organizaciones no gubernamentales, en cuyos estatutos contemplen la pesca deportiva dentro de esos mismos estatutos.

Están ocurriendo hechos importantes con respecto a la pesca deportiva, fundamentalmente en la Comarca. Yo digo que la pesca deportiva va a traer satisfacciones a la provincia de Río Negro, no solamente va a generar trabajo porque esta ley es novedosa, le va a permitir a las organizaciones no gubernamentales, a los clubes de pesca y caza cobrar los servicios de pesca, de eso le va a quedar un porcentaje que obviamente se lo van a transmitir a ese guardapesca que van a designar, va a haber un registro que va a hacer un seguimiento de la autoridad de aplicación que obviamente va a ser el Estado rionegrino a través de su Dirección de Pesca; no solamente va a ser importante para la zona andina sino también para algunos lugares, fundamentalmente para la línea sur, donde tenemos espejos de agua que se han introducido especies de salmónidos y que falta este plan -diríamos- no de regularización sino de fiscalización concreta en el campo de la práctica, para que esto pueda convertirse en una actividad

importante sin alterar las propiedades del medio ambiente y protegiendo, obviamente, el recurso; también va a ser para la Comarca de Viedma y Patagones, por qué es importante esto? porque estamos hablando de la introducción de salmónidos en el río Negro, una idea que nació del seno de esta Legislatura, que fue acogida con beneplácito por algunas instituciones de la provincia de Río Negro, fundamentalmente del Poder Ejecutivo.

Este proceso va avanzando, hace un par de días acá tuvimos un foro importante, concretamente hasta ayer, vino y se concentro la mayor cantidad de pescadores, biólogos del orden nacional, vino el presidente de la Asociación de Pesca con Mosca en Argentina, Asociaciones no Gubernamentales como la Fundación Chaluaco de Bariloche, Asociación de Pesca y Caza, directores de pesca de otras provincias como Santa Cruz y Chubut; contrariamente a todo lo que pensábamos y a la importancia de esto, bueno, no tuvo la difusión y la divulgación que a mí me hubiera gustado que tenga, no por la Comisión de Pesca porque en definitiva somos unos seudos anfitriones sino porque cuando se ve reflejado a veces en un medio radial, televisivo o en el diario, la gente es como que se estimula, fundamentalmente la que no tiene una relación contractual con los Estados, era un foro de 50 personas, lo hicimos acá en el Club Náutico de Viedma y decíamos, qué lastima qué poca difusión tiene esto o no haya prensa y algunos con un poquito más de experiencia pensábamos, bueno, si acá hubiera algún despiole seguro que estarían los fotógrafos, no?, pero bueno, estamos así, este es el mundo en el que nos desarrollamos y estamos viviendo, pero con sorpresa -si supieran esos que no fueron o no conocen estas cosas- esa gente que estaba ahí, estaba generando, por ejemplo el año pasado, 135 millones de dólares en las provincias patagónicas y este número está reflejado en los censos que se han chequeado, de lo que genera esta actividad en las provincias patagónicas y Río Negro solamente generó en esta actividad en el año 1999 aproximadamente, 3.600.000 dólares.

Para nosotros este es un desafío que estamos tomando, ha caído muy bien en el seno del Ejecutivo, nos ha acompañado permanentemente el Director de Pesca, realmente me he sentido muy satisfecho, fundamentalmente por la presencia de todo el espectro político, por la composición de la comisión y también porque estamos trabajando codo a codo con toda esta -diríamos- gama de elementos que deciden sobre algo que puede llegar a ser importante. La introducción de salmónidos en nuestro querido Río Negro, es un elemento no tan fácil de llevar a cabo, tiene algunas complicaciones, pero fundamentalmente necesita de elementos jurídicos consensuados, no solamente por nosotros sino por todas las otras provincias porque estamos hablando de jurisdicciones compartidas, necesitamos hablar el mismo idioma, tener los mismos reglamentos de Neuquén, de Chubut, que son nuestras hermanas provincias y con las cuales compartimos muchos ríos, con parques nacionales también, así que el camino que hacen los legisladores en este tema es difícil pero es necesario que así lo hagamos y seguramente el Ejecutivo va a ser el primer receptor, con satisfacción, de estos logros que seguramente los vamos a tener.

No quiero agregar nada más, señor presidente, simplemente deseo que esto siga siendo siempre así, el desafío está y hago votos para que esta ley realmente pueda introducir la novedad de incorporar a Entidades no Gubernamentales en aquello que el Estado no puede hacer y que reconoce que es necesario que se haga. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar el expediente número 500/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 490/00, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º y el inciso b) del artículo 5º de la ley número 3274, a fin de que los Certificados de Deuda Pública Rionegrina, Río Clase 3, puedan ser emitidos en pesos o en dólares para ser aplicados al pago total o parcial de las obligaciones del sector público provincial. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración el proyecto 490/00.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, presidente.

Tenemos en tratamiento un proyecto propiciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propone la modificación del artículo 1º y del inciso b) del artículo 5º de la ley 3274, que autorizó la emisión de Certificados de Deuda Pública Rionegrina denominados Río 3, concretamente lo que se propone es que los mencionados certificados puedan ser emitidos indistintamente en dólares estadounidenses o en pesos argentinos.

Como es de conocimiento de los señores legisladores, el 6 de diciembre del año 1999, se celebró el compromiso federal entre la nación, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires; este compromiso federal fue ratificado por el Congreso de la Nación y también por esta Legislatura y en este acuerdo general se prevén medidas de coordinación interjurisdiccional que están relacionadas con el control del déficit público consolidado y, además, con la coordinación de políticas que tienen que ver con el crédito público y los tipos de endeudamiento de la nación y de las provincias.

La nación con los organismos multilaterales de crédito ha convenido y está procurando que no haya un endeudamiento autónomo importante de las provincias en dólares estadounidenses por la repercusión que esto tiene en la consideración global de la deuda pública externa de la Argentina, y creo ante esta circunstancia -si bien nosotros no hemos tenido ningún rechazo hoy en emitir en Certificados Río 3 lo que queda de las emisiones por parte del Ministerio de Economía de la Nación y del Banco Central- que resulta cuanto menos razonable que preveamos, ante estas metas impuestas por nación y los organismos multilaterales de crédito, la posibilidad de que los certificados Río 3 se emitan en pesos porque es una manera de mantener un instrumento de consolidación de largo plazo, como son estos certificados y que tienen una coordinación importante con otros instrumentos de corto y mediano plazo, como son los Río Clase I y II y los CEDEPIR I y II.

Por todo lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada al proyecto en tratamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 358/99, proyecto de ley** que incorpora al artículo 7º de la ley número 3238 -contención de gastos en personal- un párrafo de excepción para la policía provincial. Autor: Jorge Medvedev y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Traigo a este recinto un proyecto de ley de fundamental importancia, por cuanto se refiere a la seguridad de la población rionegrina, atento al requerimiento de los habitantes de mayor presencia policial en las calles de nuestra provincia como consecuencia directa del inusitado incremento delictual que se viene observando en distintos centros poblados.

Esta iniciativa, cuyo especial respaldo solicito a mis pares, tiene como objetivo que el Poder Ejecutivo provincial incorpore en el artículo 7º, sobre "**cubrimiento de vacantes**" de la ley 3238/98, el siguiente párrafo: "**Exceptúese de lo dispuesto en los párrafos precedentes a la Policía de Río Negro**". Este artículo 7º prevé el congelamiento de las vacantes que se producen en cualquiera de los tres Poderes y Sociedades del Estado, entre los que se encuentra incluida la Policía de Río Negro.

Dicha normativa resulta ser total y absolutamente incongruente con la realidad que atraviesa hoy en día nuestra Policía y existen varias razones que sustentan y respaldan este proyecto, que paso a exponer: En primer lugar, tener en cuenta que la superficie de la provincia es de 203.013 kilómetros cuadrados y la población de ésta es de aproximadamente 600 mil habitantes, lo que implica que existe un policía cada 100 kilómetros cuadrados y poblacionalmente, un policía cada 300 habitantes aproximadamente.

En segundo lugar, para dicha cantidad poblacional y extensión territorial, la Policía de Río Negro posee una dotación de 2.900 efectivos aproximadamente, encargados de brindar seguridad en sus diferentes facetas. A ello debe sumarse el incremento de comisión de delitos y el inevitable pedido de seguridad de los habitantes, que se traduce en una mayor presencia policial en las calles de nuestra provincia.

En el mismo sentido, el hecho que nuestra Policía tenga hoy una planta permanente de tan solo 2.900 efectivos en toda la provincia, demuestra a todas luces que mal puede con su capacidad operativa cubrir todas las necesidades de seguridad de los rionegrinos y a ello apunta el presente proyecto, a permitir el mantenimiento de la planta permanente de la Policía de Río Negro, evitando que se congelen las vacantes existentes, motivado por la no feliz redacción del artículo 7º de la citada ley...

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Silencio, por favor.

SR. MEDVEDEV - ...En lo que a seguridad se refiere, vale la pena señalar que las dotaciones de cada Unidad Policial distribuyen su servicio en tres turnos denominados "**tercios**", situación ésta que produce una considerable disminución de la proporción de policías por habitante.

En cuanto a medios de movilidad, la Policía de nuestra provincia posee en la actualidad la cantidad de 310 móviles, de los cuales un gran porcentaje se encuentra agotado en su vida útil por el uso intensivo y la falta de presupuesto para servicios de mantenimiento.

Respecto a sistemas de comunicaciones de la Policía, en virtud de la extensión geográfica, los existentes resultan insuficientes para permitir mantener una fluidez en las comunicaciones operativas. En el área criminalística, las mismas resultan relevantes, pese a carecer de los elementos

indispensables para su desarrollo y si a ello le sumamos que la proporción de policías por habitante es considerablemente baja, lejos estamos de poder brindar a la población un sistema de seguridad adecuado para paliar los hechos ilícitos que se cometen en la provincia y que por diferentes factores sociales y/o económicos han aumentado, en especial los cometidos contra la propiedad.

Por ello, deviene necesario exceptuar a la Policía de Río Negro del congelamiento de vacantes, pudiendo mantener de esta manera su planta permanente.

Otro extremo que fundamenta esta iniciativa parlamentaria se relaciona con la incesante actividad que en materia antidrogas y de leyes especiales desarrolla la policía de Río Negro, existiendo cuatro divisiones de toxicomanía en la provincia: Viedma, Choele Choel, General Roca y San Carlos de Bariloche. En este sentido, el accionar incluye un control exhaustivo en terminales de ómnibus, vehiculares e inspecciones preventivas de los mismos en los accesos a la provincia y a las grandes ciudades, a lo que debe sumarse un curso de capacitación dictado y destinado a oficiales destacados de todo el ámbito provincial, quienes ostentan el nombramiento de especialistas nacionales avanzados en la lucha contra el narcotráfico.

Tal actividad requiere también de personal que se incorpore, especialice y renueve, atendiendo al justo reclamo de la sociedad rionegrina, que brega por seguridad.

También debe destacarse la intensa actividad policial en materia de ilícitos cometidos por menores de edad, habiéndose incrementado la cantidad de detenciones de los mismos. En tal sentido nuestra policía fundamenta su accionar en una organización estructurada en las comisarías, denominadas Oficina de Asuntos Tutelares, cuya actividad principal es la violencia familiar y el tratamiento de menores en situación de riesgo, con personal especialmente capacitado para ello, brindando una intervención primaria.

Asimismo vale la pena señalar la comisión de los delitos de robo y hurto de ganado mayor y menor producidos en la zona rural, que se ha incrementado en los últimos tiempos, lo que demandó a la Jefatura de Policía de la provincia la creación de un cuerpo especial a tal efecto.

Tampoco debe olvidarse la función asignada a la policía de Río Negro, como es la de custodia y guarda de los detenidos, máxime aún si se tiene en cuenta que la población penal actual de todas las cárceles de la provincia ha superado la capacidad de cada una de ellas.

Con todas estas consideraciones, de hecho, no se hace más que remarcar la imperiosa necesidad de evitar el congelamiento de las vacantes de la policía de Río Negro, afectando ello la capacidad operativa de la misma y que perjudica directamente al ciudadano rionegrino, en cuanto a su seguridad se refiere, como patrimonio de la comunidad.

Señor presidente: Esta iniciativa tiende a proteger a la comunidad de nuestra provincia, permitiendo el mantenimiento de la planta permanente del personal policial, fomentando siempre su especialización en cada área, con el fin de reducir el elevado porcentaje de delincuencia, y contando siempre con mecanismos de prevención.

Por todo lo expuesto, solicito a la Cámara la aprobación de la presente iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 358/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 183/00, proyecto de ley** que faculta a la Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas a tomar las declaraciones juradas de cambio de domicilio y de pérdida del documento de identidad. Autoras: Amanda Mercedes Isidori y Delia E. Dieterle.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

SRA. DIETERLE - Señor presidente: El proyecto que hoy ponemos en tratamiento significa para muchos ciudadanos la posibilidad de regularizar su situación por la pérdida del documento nacional de identidad o por el cambio de domicilio.

Hoy, ante estos hechos, la persona que pierde su documento debe presentarse ante la autoridad policial más cercana y exponer en qué lugar y circunstancias ha perdido el ejemplar; con copia de esta exposición debe presentarse ante el Registro Civil de su localidad donde tiene fijado el domicilio real y allí solicitar el nuevo ejemplar.

Para el caso de cambio de domicilio, conforme al artículo 47 de la ley nacional número 17.671, dentro de los 30 días de sucedido el cambio debe informar tal hecho, de lo contrario debe abonar una tasa extra en concepto de multa.

Es claro, por lo expuesto, que los trámites actuales entorpecen y dificultan ya que implican varios traslados y pasos hasta llegar al final del procedimiento que generará la regularización.

Este proyecto pretende simplificar estos trámites y hacerlos más accesibles para que nuestra ciudadanía mantenga su situación legal de identidad en correcta forma. De esta manera se acerca el organismo a la gente y se produce un verdadero doble beneficio para el ciudadano y para la provincia.

La simpleza del proyecto no requiere mayor fundamentación y por la trascendencia del mismo es que adelantamos nuestro voto afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 307/00, proyecto de ley** que faculta al Poder Ejecutivo a suscribir el contrato de subvención, con la Comunidad Económica Europea, con el objeto de financiar por hasta la suma de pesos seiscientos cuarenta mil noventa y cuatro (\$ 640.094) el proyecto "*Ordenamiento y Protección de los recursos naturales de la costa atlántica de Río Negro*". Autor: Fernando Gustavo Chironi.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de Comisión.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: El proyecto que está a consideración de la Cámara confiere autorización al Poder Ejecutivo para que suscriba un convenio con la Unión Europea y uno de los organismos integrantes de la misma, vinculado al ordenamiento y la preservación del medio ambiente en la Costa Atlántica rionegrina.

Es sabido que ese área presenta una fuerte diversidad paisajística y que precisamente por los recursos naturales, por sus bellezas, cada vez más está siendo sometida a la presión de la gente que quiere disfrutar de esos lugares, tanto los locales como turistas. Esta situación obviamente se ha marcado con mucha más fuerza a partir del año 1994 en el que se habilitó una obra trascendental para toda esa área ejecutada por el gobierno de la provincia a través de la entonces Dirección de Vialidad de Río Negro, me refiero al Camino de la Costa, este camino es el que permite hoy el acceso a lugares antes poco explorados o de tránsito inferior en el litoral atlántico, de modo que con la presencia de vías de comunicación se ha acentuado también el tránsito de personas que visitan el lugar, que consumen, que realizan las actividades que hace todo ser humano, entre ellas algunas que son degradantes para el medio ambiente. Es necesario entonces que desde el Estado se promueva una fuerte política de preservación de ese medio ambiente que lo compatibilice con el uso turístico, que también es una necesidad de nuestra zona en orden de las carencia que tienen en el desarrollo de economías alternativas.

Este proyecto viene entonces a cubrir un vacío que hoy existe, porque es cierto que hoy en toda la costa atlántica existe un marco legal, que está dado por la Ley de Costas y por algunos otros instrumentos legales que marcan la necesidad de preservar el medio ambiente y le dan incluso jerarquía legal y obligatoria al cumplimiento de sus normas, pero lo que hace falta, lo que no existe, es un marco estratégico y de políticas de desarrollo para organizar y ordenar ese desarrollo en toda el área. Este fue el motivo por el cual en el año 1.996 se iniciaron los primeros contactos desde del gobierno de la provincia de Río Negro, que acompañamos nosotros en ese entonces desde la municipalidad de Viedma, para tratar que la Unión Europea, que tiene muchos programas para financiar este tipo de proyectos, pudiera acompañarnos, fue así como nos entrevistamos y conocimos al embajador, al jefe de la delegación en la Argentina, quien desde un primer momento se mostró muy interesado y nos fue indicando los cauces, los caminos que teníamos que seguir para obtener este financiamiento, luego de unos cuantos meses de gestiones y de elaboración del proyecto en el que participaron muchísimos organismos de la provincia de Río Negro, de la municipalidad de Viedma e incluso de esta Legislatura, se pudo elaborar el proyecto que forma parte o que constituye la esencia del convenio de subvención que va a firmar el gobierno de la provincia de Río Negro y que ya ha sido autorizado y firmado por la Unión Europea. Normalmente este tipo de convenios, son convenios internacionales, vienen a la Legislatura una vez firmados por el gobierno de la provincia, ocurre en este caso, que el contrato que es casi un contrato de adhesión, dado que la Unión Europea es la que suministra la mayoría de los fondos que van a financiar este proyecto, prevén algunas cláusulas que exceden lo que es el derecho administrativo normal, común en la provincia, como es la que prorroga la jurisdicción a los tribunales belgas, pero fundamentalmente la que sostiene que el derecho aplicable en el marco de este convenio será la ley Belga.

Consecuentemente fue necesario entonces, que el convenio viniera, no luego de firmado sino antes de ser firmado para que el gobernador de la provincia pudiera firmar con la correspondiente facultad otorgada por la Legislatura, un convenio en estas condiciones. De todos modos me parece que es bueno aclarar que este es un convenio excepcional en los términos en que lo ha firmado la Unión Europea porque, en general, financian el 50 por ciento de los proyectos y en este caso van a financiar el 80 por ciento que equivale a algo así como 610 mil euros, el 20 por ciento restante lo va a financiar la provincia de Río Negro con la provisión, fundamentalmente de logística y de recursos humanos, que van a trabajar en la elaboración de los distintos proyectos.

Este proyecto ha sido suficientemente debatido en las comisiones, particularmente en la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, donde hemos introducido algunas modificaciones al proyecto originario, que tienden a marcar con más fuerza el cauce institucional y las responsabilidades en el cumplimiento de este convenio y es por eso que se ha incorporado un artículo que establece que la autoridad de aplicación será el Ministerio de Economía de la provincia, teniendo en cuenta que en el ámbito de esa repartición es donde se encuentran la mayoría de las dependencias -no las únicas- que han intervenido en la formulación del proyecto.

El proyecto, señor presidente, se divide en dos grandes subprogramas. Uno, es un subprograma de fortalecimiento institucional y el otro es un subprograma de experiencias innovadoras. El programa de fortalecimiento institucional tiende a que podamos capacitar empleados y funcionarios públicos en el diseño, formulación y gestión de las políticas medioambientales que van a ser aplicadas en toda el área, a que podamos elaborar un plan de mitigación de las contingencias e impactos ambientales adversos y al desarrollo de una política de sensibilización ambiental en los visitantes, en los lugareños, en los agentes de la Administración Pública.

El subprograma cuyo objeto es la ejecución de experiencias innovadoras, se divide en tres proyectos. Uno, de ordenamiento y gestión sustentable del litoral atlántico rionegrino, otro de monitoreo, control y recuperación del ecosistema del litoral y otro, la ejecución de un centro de sensibilización ambiental. Qué implica esto? bueno, fundamentalmente, la generación de un plan de manejo del litoral marítimo, la promoción y orientación de actividades ecoturísticas, la promoción y orientación de actividades pesqueras, la instalación y promoción de uso de tecnologías ambientalmente sustentables y demostrativas, la creación de un observatorio del ecosistema litoral y monitoreo de la biodiversidad, con el objeto de analizar la evolución, la modernización del área protegida de La Lobería y un programa de valorización y recuperación de vida silvestre que pudiera estar afectada por razones de salud o de adaptación al medio. En definitiva, estos programas que van a ejecutarse por un plazo de dos años, de acuerdo a lo que indica el contrato, van a tener por beneficiario a la provincia de Río Negro pero fundamentalmente, los beneficiarios van a ser los habitantes de esta zona, los visitantes, los turistas, la gente que tenga la oportunidad de disfrutar de los recursos naturales que tiene el litoral atlántico rionegrino en esta área y que de esta forma van a verse potenciados por una mejor adecuación entre un desarrollo sustentable y la explotación turística.

Finalmente, señor presidente, debo solicitar a la Cámara una modificación a fin de aclarar exactamente el monto del Convenio al que estamos haciendo referencia. Por error, en el proyecto originario se habla de la suma de pesos, cuando en realidad el convenio va a ser financiado en euros; como el único objetivo de marcar este número es el de identificar el Convenio creemos razonable que el artículo 1º quede redactado de la siguiente manera: **"Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir el Contrato de Subvención, que como Anexo I forma parte de la presente con la Comunidad Económica Europea, dentro del marco del Programa "Medio Ambiente en los Países en Desarrollo", con el objeto de financiar por hasta la suma de 610.094 euros el proyecto "Ordenamiento y Protección de los recursos naturales de la costa atlántica de Río Negro".**

Propongo en consecuencia que el proyecto sea considerado y votado con esta modificación que tiende a precisar y a evitar inconvenientes de interpretación en cuanto al monto exacto del mismo convenio.

Por estas razones, señor presidente, no solamente adelanto el voto favorable de nuestra bancada a este proyecto sino que también me permito pedirle a las diversas bancadas de esta Legislatura, como lo han hecho concienzudamente en las reuniones de comisión que hemos tenido, que nos acompañen en el voto de un programa que va a ser de un claro y contundente beneficio para el desarrollo turístico y medio ambiental de nuestra zona.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Respecto de este proyecto no vamos a reiterar los conceptos del diputado Chironi, pero sí dos o tres cosas relativas a la importancia.

Quienes hemos sido intendentes de comunidades de la costa atlántica, sabemos que la estructuración global del tratamiento de la costa es una preocupación constante por el patrimonio ambiental y turístico que alberga, de tal manera que nosotros anticipamos el voto favorable.

Los que recorremos la costa y vemos el estado de la Lobería, las bellezas de Caleta, de Bajada Echandi, de Saco Viejo y del Camino de la Costa, sabemos de la necesidad de estructurar orgánicamente el tratamiento de esta zona de la provincia.

Hay dos cuestiones que nosotros vamos a custodiar, una es la participación de los municipios y la otra es la transparencia en la participación que tengan las Organizaciones no Gubernamentales que el Convenio faculta a intervenir y en algunos casos bajo forma de contratación que implican aspectos económicos, hay muchas entidades de ese tipo en la zona y en la provincia y nosotros aspiramos y vamos a controlar la participación transparente e igualitaria de todas estas organizaciones.

También acordamos, para el futuro, para los próximos días, comenzar el estudio de un proyecto de ley, que no lo hicimos ahora para no alterar la necesaria aprobación de este Convenio, un proyecto de ley que contemple la participación de la Legislatura y específicamente de los legisladores de los circuitos electorales bañados por las costas que hoy son objeto de este Convenio, a los efectos de que el Parlamento rionegrino tenga una participación orgánica y establecida por ley en este, para nosotros, importantísimo Convenio que en el futuro se va a ver con mucha más claridad; las demás salvedades fueron tratadas en las comisiones así que esto es

lo único que quería manifestar, señor presidente, y adelantar el voto positivo de la bancada Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 307/00, con las modificaciones propuestas en Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: De acuerdo a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento Interno, voy a hacer moción de reconsideración con relación al expediente 490/00 que establece la modificación del artículo 1º de la ley 3274, recién sancionado y el fundamento es hacerlo concordar en los distintos artículos en función de la modificación aprobada -repito- en la sesión del día de la fecha; tendríamos que adecuar también el artículo 5º de la ley 3274 agregándole la palabra "**pesos**", tanto en el proemio como en el inciso b) para que concuerde con lo que se ha aprobado en el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Se va a votar la moción de reconsideración del proyecto de ley 490/00 solicitada por el señor legislador Miguel Saiz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad.

-Se vota y aprueba por mayoría nuevamente el proyecto 490/00, con las modificaciones introducidas.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento -en función de una confusión de quien lo proponía con el presidente del bloque Justicialista- porque nos quedó pendiente un proyecto de comunicación, el 517/00, cuya autora es la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social; una vez aprobada la moción de apartarnos del Reglamento, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Hay una a moción de apartarse de las prescripciones del Reglamento para incluir el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación 517/00.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen sobre el **expediente número 517/00, proyecto de comunicación** a la Universidad Nacional del Comahue, Consejo Superior, que vería con agrado instrumente las medidas para asegurar la continuidad académica en el Centro Universitario regional de la Zona Atlántica (CURZA). Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Falcó) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Amanda Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social

SRA. ISIDORI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 517/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Falcó) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Falcó) - La presidencia comunica que la próxima sesión se realizará el día viernes 28 de julio a las 9 horas y la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria el día miércoles 26 a las 11 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 33 horas.